

ESCRITURA

REFORMA DEL OBJETO
SOCIAL DE LA
COMPAÑIA ARLOMONT
CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veinticinco de Junio del dos mil ocho, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece, la señora CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía ARLOMONT CIA. LTDA., debidamente autorizada por la Junta General de Socios, conforme lo acredita con las copias del nombramiento y del acta que se acompañan para ser agregadas al final de esta matriz. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, a la que procede de una manera libre y voluntaria



para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma del Objeto social de la compañía ARLOMONT CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO, en su calidad de Gerente General de la compañía ARLOMONT CIA. LTDA., tal como consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el dieciséis de junio del año dos mil ocho, Acta que igualmente consta agregada como documento habilitante a la presente escritura pública. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.UNO.- La compañía ARLOMONT CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, el quince de febrero de mil novecientos noventa y seis, fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día

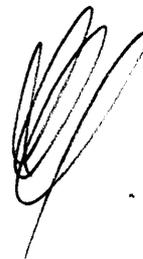


NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
G. CAÑARTE A.
NOTARIO

veintiséis de julio de mil novecientos noventa y seis. UNO.DOS.- La compañía ARLOMONT CIA. LTDA., celebró la escritura pública de Aumento de Capital, Reforma del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía, ante la Notaría Décima Séptima del Cantón Guayaquil, el siete de noviembre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día quince de diciembre del dos mil seis. UNO.TRES.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía ARLOMONT CIA. LTDA., en sesión celebrada el día dieciséis de Julio del año dos mil ocho, resolvió por unanimidad, reformar el objeto Social de la compañía, así como autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca y suscriba la correspondiente escritura pública, cumpla con todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento, e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, tal como consta del contenido textual de la copia del Acta que se acompaña al presente instrumento público como documento habilitante.- TERCERA: DECLARACIONES.- Por los antecedentes expuestos y en uso de las atribuciones que

3 *Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.*
Notario XVII del Cantón Guayaquil

le han sido conferidas, la señora CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO, en su calidad de Gerente General de la compañía ARLOMONT CIA. LTDA, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día dieciséis de junio del dos mil ocho, declara: a) La Reforma del Objeto Social de la compañía en los términos que consta en el acta; y, b) Que DECLARA BAJO JURAMENTO que la compañía no es contratista de obra pública con el Estado. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes que se acompañan. Esta minuta está firmada por el Abogado CARLOS HUREL EZETA, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número tres mil ciento treinta y siete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía





ARLOMONT CIA. LTDA.
SEGURIDAD EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL
GUAYAQUIL: CDLA. NAVAL NORTE MZ. 4 V. 4
TELÉFONOS: 2292506 - 2390934
EMAIL- arlomont@gye.satnet.net

Guayaquil, Junio 13 del 2008

Señora
CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

- Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **ARLOMONT CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los Estatutos de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia el día 15 de Febrero de 1996 la misma que ha sido inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el Veintiséis de Julio de 1996. Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte A. El día 7 de Septiembre del 2001 e Inscrita en el Registrador Mercantil el Veintiséis de Septiembre del año 2001 La Compañía Rescilio la Escritura de Conversión de las Participaciones de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte A. El día 7 de Noviembre del 2006 e Inscrita en el Registrador Mercantil el Quince de Diciembre del año 2006. La Compañía Reforma el Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto.

Atentamente

Lourdes Delgado Jiménez

SECRETARÍA AD - HOC DE LA JUNTA

En la Ciudad de Guayaquil a los Trece días del mes de Junio del Año 2008, ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía "ARLOMONT CIA LTDA.", para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0910643915

TECNLGA. CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.113
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Junio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ARLOMONT CIA. LTDA., a favor de CARMEN ELIZABETH
PINOS AGUAYO, a foja 73.047, Registro Mercantil número 12.991.-

ORDEN 3113



A large, stylized handwritten signature in black ink, located to the right of the barcode area.

S 930

REVISADO POR:

A small handwritten signature in black ink, located below the "REVISADO POR:" label.

A circular official stamp of the Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, partially overlapping the signature of the official.

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ARLOMONT CIA. LTDA., CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2008.-**



En la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Junio del año dos mil ocho, siendo las 10h00 horas en la Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Ciudadela Navel Norte, manzana cuatro, villa cuatro, y estando presente la totalidad de los socios de la compañía **ARLOMONT CIA. LTDA.**, cuyos nombres se mencionan a continuación: Carmen Elizabeth Pinos Aguayo, por sus propios derechos y como propietario de nueve mil ochocientos diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; y, señor César Enrique Castro Pacheco, por sus propios derechos y como propietario de ciento noventa participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, por lo que en la presente Junta se encuentra representada la totalidad del capital social, el mismo que asciende a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Deciden por unanimidad instalarse en Junta General de Socios sin previa convocatoria, tal como lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, así como también deciden unánimemente tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la reforma del objeto Social y Estatuto Social de Compañía.
- 2.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la sesión el señor César Enrique Castro Pacheco y actúa como Secretaria Carmen Elizabeth Pinos Aguayo. El Presidente toma la palabra



y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

La Junta conoce al primer punto del orden del día, para lo cual el señor César Enrique Castro Pacheco manifiesta que por disposición legal señalada en el Mandato Constituyente No. 8, artículo 2 y el literal b) del artículo 5, la compañía debe reformar su objeto social de la compañía. En relación al primer punto la junta resolvió de manera unánime reformar el estatuto social de la compañía, como a continuación se detalla:

"ARTICULO SEGUNDO.- DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía ARLOMONT CIA. LTDA. tendrá por objeto social único y exclusivo las actividades complementarias de vigilancia-seguridad, esto es la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley en relación con su actividad."

Continuando con el segundo punto del orden del día la junta resolvió de manera unánime autorizar al Gerente General de la Compañía esto es a CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO, para que comparezca y suscriba la escritura para la reformar del objeto social de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que para

constancia firman los socios presentes. Con lo que el Presidente declara concluída la sesión y se levanta a las 12h50 minutos. f) César Enrique Castro Pacheco y f) Carmen Elizabeth Pinos Aguayo.

Guayaquil, 16 de Junio del 2008



CÉSAR ENRIQUE CASTRO PACHECO
SOCIO-PRESIDENTE AD-HOC



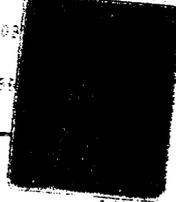
CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO
SOCIA - GERENTE GENERAL

EQUATORIANA ***** V4384774442
SOLTEGO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAIMUNDO PINOS
LITJA-AGUAYO
CHATAQUILL 11/01/2001
11/01/2015



CIDADADANCA 091064391-5
PINOS AGUAYO CARMEN ELIZABETH
18 MARZO 1997
TIMBORON/PALAUZ/NUCORA
002-1 0000 0000
CRIMINATOZ ALAUZI
NUCORA

[Handwritten signature]
Carmen Elizabeth Pinos



[Handwritten scribble]

ESTE CERTIFICADO VALE PARA TODOS
LOS EFECTOS DE IDENTIFICACION

198-0105 0910643915
NUMERO CEDULA
PINOS AGUAYO CARMEN ELIZABETH

QUAYAS DURAN
PROVINCIA CANTON
ELOY ALFARO/DURAN
PARROQUIA

[Handwritten signature]



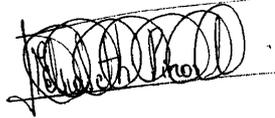
[Handwritten signature]
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
M. Pinos Aguiro
Municipio de Duran, Cantón Guayaquil

ARLOMONT CIA. LTDA.- Leída que fué esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.



NOTARIA
DECIMA SEPTIMA
ABOGADO
N.G. CAÑARTE A.
NOTARIO



CARMEN ELIZABETH PINOS AGUAYO

p. ARLOMONT CIA. LTDA.

R.U.C.0991361359001

C.C. 091064391-5

C.V.198-0105



EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE T E R C E R
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN
LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO:.- EL NOTARIO:



Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
Notario 2011 del Guayaquil

RAZON: DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ARLOMONT CIA. LTDA., DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, TOME NOTA QUE EL ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO OCHO.G.DIC.CERO CERO CERO CINCO CERO NUEVE SEIS, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- EL NOTARIO.-



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

[Handwritten signature]
A circular notary seal with the text "NOTARIA DECIMA-SEPTIMA DEL GUAYAS" around the perimeter and a central emblem.



NUMERO DE REPERTORIO: 43.638
FECHA DE REPERTORIO: 18/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciocho de Agosto del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0005096, dictada el 6 de agosto del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ARLONT CIA. LTDA.**, de fojas 1.011 a 1.025, Registro de Vigilancia y Seguridad Privada número 62.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 1.190-A un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 43638



S

REVISADO POR

Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA